República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 18 octubre del 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº1.892/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES, DEL SEÑOR GREGORIO VERA JARA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°1218178, CON RUC N°1218178-1, DOMICILIADO SOBRE SARGENTO DURE E/ ANTONIO GONZÁLEZ Y DEFENSORES DEL CHACO, CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO, ITAPÚA, EN LA CONTRATACION DIRECTA N°20/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA ENTRE LA AVDA. PEDRO J. CABALLERO Y LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA); Y SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) DESDE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA CALLE PADRE MAURICIO, (DOS CUADRAS), CON ID N°369.357.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2.019; y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº24/2.019 de fecha 18 de octubre del 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°22/2.019 de fecha 18 de octubre del 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal. ----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°20/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA ENTRE LA AVDA. PEDRO J. CABALLERO Y LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA); Y SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) DESDE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA CALLE PADRE MAURICIO, (DOS CUADRAS), CON ID N°369.357; a la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES, del Señor Gregorio Vera Jara, con Cedula de Identidad N°1218178, con RUC N°1218178-1, domiciliado sobre Sargento Dure e/ Antonio González y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.153.772.935 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones, setecientos setenta y dos mil, novecientos treinta y cinco) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
INTENDENTE

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal